

Expediente: **4773/21**

Carátula: **MANOFF BLANCA JULIA C/ GIMENEZ ANDREA NATIVIDAD S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23329633209 - *MANOFF, BLANCA JULIA-ACTOR*

90000000000 - *GIMENEZ, ANDREA NATIVIDAD-DEMANDADO*

23329633209 - *FARALL, HORACIO ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4773/21



H106019287658

**JUICIO: MANOFF BLANCA JULIA c/ GIMENEZ ANDREA NATIVIDAD s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 4773/21.**

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 04/08/2026, presentado por FARALL, HORACIO ENRIQUE:

Sin perjuicio de que la presentación posee mas de un archivo, por lo que se deberían presentar por separados los escritos; a fin de evitar un dispendio jurisdiccional innecesario, pudiéndose unificar en un decreto las solicitudes, excepcionalmente se provee lo solicitado:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital e intereses por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. FARALL, HORACIO ENRIQUE, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) En este estado de la causa, teniendo en cuenta las actas de los mandamientos de embargos y secuestros efectuados en fecha 22/04/2026, las que fueran agregadas el 23/04/2026; en virtud de lo dispuesto en los puntos precedentes, corresponde dejar sin efecto las medidas ordenadas en fecha 14/11/2025 (act. H106018827835). En consecuencia: **Previo a todo trámite**, arbitre el interesado los medios suficientes para su inmediata devolución por medio de Oficiales de Justicia. JA. 4773/21

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.